

ANEXO N° 12
INVITACIÓN ABIERTA N° 004 DE 2025

CONDICIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS DEL SERVICIO

Todos los servicios y requerimientos descritos en el presente anexo son de obligatorio cumplimiento para la prestación del servicio, las propuestas que no cumplan con la totalidad de los requerimientos, no se tendrán en cuenta en el proceso de selección, por lo tanto, no serán calificadas.

LOS OFERENTES aceptan íntegramente las condiciones y obligaciones establecidas en esta invitación, la cual formará parte integral del contrato a celebrar.

El Oferente deberá tener en cuenta las condiciones técnicas básicas obligatorias del servicio descritas a continuación, las cuales serán de estricto cumplimiento con el fin de llevar a buen término el objeto a contratar.

1. CERTIFICACIÓN DEL FABRICANTE

EL OFERENTE deberá incluir en su propuesta, las siguientes certificaciones obligatorias:

- ✓ Certificación emitida por el fabricante o distribuidor de la plataforma tecnológica o solución tecnológica que acredite que el Oferente pueda implementarla en Colombia.
- ✓ La Certificación deberá indicar de manera clara y expresa que los recursos y/o servicios y/o módulos y/o componentes que la integran no se encuentren en finalización de soporte y ciclo de vida, lo que igualmente se deberá garantizar dentro de toda la ejecución del CONTRATO. La certificación deberá ser expedida con fecha no superior a 30 días calendario anteriores, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso.

2. EQUIPO IMPLEMENTADOR REQUERIDO

El equipo de trabajo por parte del OFERENTE se compone de los siguientes:

- a. **Equipo Base:** Equipo principal de implementación con los roles que se requerirán con una dedicación total en las actividades del proyecto en La Previsora con un estimado de duración de 14 meses.
- b. **Equipo por Demanda:** Equipo de apoyo con los roles que se solicitarán por horas de acuerdo con las necesidades del proyecto durante su ejecución.

Dicho modelo debe buscar permitir un crecimiento o decrecimiento gradual por demanda, por lo tanto, se aclara que para el **equipo base** se requiere un (1) profesional por cada uno de los roles solicitados y para el **equipo por demanda** la compañía realizará un análisis de demanda de productos a desarrollar que se hace inicialmente en la etapa de planeación y entendimiento de la necesidad, con el fin de determinar la cantidad de profesionales a solicitar por cada rol.

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554

Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757

Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co

APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González

Suplente: Dra. Bertha García Meza

Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá

Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.

Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com

APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)

www.ustarizabogados.com

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA

Para el personal requerido deben incluir los roles, perfiles y porcentaje de dedicación señalados a continuación, garantizando su operación bajo un modelo por células.

EL OFERENTE seleccionado deberá asignar los recursos y perfiles necesarios para cumplir con el objeto contractual. A continuación, se relacionan los recursos mínimos con los cuales se ejecutará el contrato:

2.1. ROLES DEL EQUIPO BASE

ROL	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Gerente de Proyecto (Dedicación del 50%)	Ingeniero de sistemas, industrial, electrónica, telecomunicaciones o carreras afines, con posgrado en gerencia de proyectos o dirección de TI o gerencia de sistemas de información o certificación PMP expedida por el PMI. Dicha certificación debe estar vigente durante la ejecución del contrato a celebrar.	Debe demostrar experiencia como gerente o coordinador de proyectos en los últimos cinco (5) años, mínimo en (3) proyectos cuya duración de cada uno, sea igual o superior a un (1) año dentro de los cuales se debe demostrar en alguno de los siguientes: Diseño e implementación de proyectos con objeto directamente relacionado a integración y/o interoperabilidad de servicios o, Diseño e implementación de proyectos con objeto directamente relacionado a integración de datos o, Diseño e implementación de proyectos con objeto directamente relacionado en estrategias de integración de servicios y aplicaciones.
Arquitecto de Integración (Dedicación del 100%)	Profesional titulado en áreas de Ingeniería de Sistemas, Electrónica, o afines con postgrado en áreas relacionadas con arquitectura de tecnología o arquitectura de tecnología de información o arquitecturas de software o arquitectura empresarial o Seguridad Informática o Maestría en Ingeniería.	Debe acreditar la experiencia como Arquitecto de Software o Soluciones durante los últimos cinco (5) años, en mínimo dos (2) proyectos, dentro de los cuales se debe demostrar experiencia en alguno de los siguientes ámbitos: Diseño e implementación estrategias de integración de servicios y/o aplicaciones o,

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | **Línea Nacional:** 018000 910 554

Bogotá: (+57) 601 348 7555 | **PBX Bogotá:** (+57) 601 348 5757

Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co

APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González

Suplente: Dra. Bertha García Meza

Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá

Teléfono: (+57) 601 6108161 **Horario:** L-V 8 a.m. a 6 p.m.

Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com

APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)

www.ustarizabogados.com

-  **PREVISORA.SEGUROS**
-  **PREVISORA#SEGUROS**
-  **PREVISORA SEGUROS S.A**
-  **PREVISORA SEGUROS**
-  **@SomosPREVISORA**

		Diseño y desarrollo de soluciones bajo arquitecturas SOA, microservicios, contenedores y capas o, Participación en proyectos de desarrollo bajo metodologías de trabajo Ágiles (SCRUM) o, Manejo de pruebas de seguridad en aplicaciones o, Desarrollo de componentes de integración y despliegue continuo bajo filosofía DEVOPS o, Implementación de entornos de desarrollo, testing y producción utilizando infraestructura o plataformas en las principales nubes públicas o, Diseño e implementación arquitecturas de integración utilizando los protocolos/estándares SOAP, REST y RESTful APIs o, Liderando estrategias de identificación, creación, integración y reúso de aplicaciones críticas para entidades públicas y/o privadas.
Desarrollador Plataforma (Dedicación 100%) del	Profesional titulado en áreas de Ingeniería de Sistemas e Informática, Telecomunicaciones, Electrónico o afines.	Debe acreditar la experiencia como Desarrollador durante los últimos tres (3) años en mínimo dos (2) proyectos, dentro de los cuales debe demostrar experiencia en alguno de los siguientes ámbitos: Diseño y desarrollo de servicios SOA, microservicios y APIs. Diseño y desarrollo de aplicaciones backend en

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | **Línea Nacional:** 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | **PBX Bogotá:** (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 **Horario:** L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

 **PREVISORA.SEGUROS**
 **PREVISORA#SEGUROS**
 **PREVISORA SEGUROS S.A**
 **PREVISORA SEGUROS**
 **@SomosPREVISORA**

		diferentes lenguajes de programación. Manejo de alguno de los sistemas de control de versiones GIT, VSTC, Source Safe, entre otros. Implementación de entornos de desarrollo, testing y producción utilizando Docker y/o kubernetes. Implementación de entornos de desarrollo, testing y producción utilizando plataformas en las principales nubes públicas y/o privadas. Participación en proyectos de desarrollo bajo metodologías de trabajo Ágiles (SCRUM).
--	--	---

NOTA 1: Estos recursos deben contemplarse en un esquema remoto y/o presencial de acuerdo con la necesidad de LA PREVISORA S.A.

NOTA 2: Para los roles de Gerente de Proyecto y Arquitecto de Integración, el Oferente con la presentación de la propuesta se compromete a aportar la certificación de SCRUM de ambos hasta dentro los dos (2) primeros meses de ejecución del contrato.

NOTA 3: EL OFERENTE deberá presentar los soportes correspondientes al recurso humano en un término no mayor a diez (10) días hábiles contados a partir de la selección de la propuesta por parte de la Entidad, lo cual deberá ser avalado por el supervisor del contrato.

A continuación, se describe el grupo de roles por demanda que deberá ser incluidos en el equipo de acuerdo con las necesidades de LA PREVISORA S.A:

2.2. ROLES DEL EQUIPO POR DEMANDA

ROL	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Analista de Negocio	Ingeniero de sistemas, industrial o afines.	Debe acreditar la experiencia como analista de Negocio durante los últimos tres (3) años en mínimo dos (2) proyectos cuya duración de cada uno, sea igual o superior a un (1) año dentro de los cuales se debe demostrar experiencia específica en:

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | **Línea Nacional:** 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | **PBX Bogotá:** (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 **Horario:** L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  **PREVISORA.SEGUROS**
-  **PREVISORASEGUROS**
-  **PREVISORA SEGUROS S.A**
-  **PREVISORA SEGUROS**
-  **@SomosPREVISORA**

		Gestión de procesos Gestión de requerimientos de negocio en el sector asegurador y/o financiero. Desarrollo y levantamiento de historias de usuario y casos de uso. Levantamiento de necesidades de integración de servicios y aplicaciones. Participación en proyectos de desarrollo bajo metodologías de trabajo Ágiles (SCRUM).
Arquitecto de Datos	Profesional titulado en áreas de Ingeniería de Sistemas, Electrónica o afines, con postgrado en áreas relacionadas con arquitectura de tecnología de información o arquitectura empresarial o ingeniería de software o ciencia de datos o analítica de datos o Bigdata o desarrollo de bases de datos.	Debe acreditar la experiencia como Arquitecto de Datos durante los últimos cinco (5) años en mínimo tres (3) proyectos cuya duración de cada uno, dentro de los cuales se debe demostrar en alguno de los siguientes ámbitos: Experiencia diseñando Arquitecturas de datos detalladas de acuerdo con las capas de información, integración e interoperabilidad tanto para el sector público y/o privado. y/o, Experiencia evaluando y definiendo arquitectura empresarial, incluido gobernanza, arquitectura de datos y gestión de aplicaciones y/o, Experiencia diseñando y construyendo lagos y almacenes de datos en las principales nubes públicas y/o privadas, Experiencia diseñando y ejecutando pruebas de concepto en arquitecturas de datos orientadas al Big Data y/o,

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | **Línea Nacional:** 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | **PBX Bogotá:** (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 **Horario:** L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  **PREVISORA.SEGUROS**
-  **PREVISORA#SEGUROS**
-  **PREVISORA SEGUROS S.A**
-  **PREVISORA SEGUROS**
-  **@SomosPREVISORA**

		Experiencia diseñando e implementando estrategias de integración de servicios y aplicaciones y/o, Experiencia específica en el diseño y desarrollo de soluciones bajo arquitecturas SOA, microservicios, contenedores y capas.
DBA Senior	Profesional titulado en áreas de Ingeniería de Sistemas e Informática, Telecomunicaciones, Electrónico o afines, con certificación avalada por el fabricante de algún motor de bases de datos líderes en la industria como administrador experto o profesional.	Debe acreditar la experiencia como DBA durante los últimos tres (3) años en mínimo dos (2) proyectos cuya duración de cada uno, sea igual o superior a un (1) año dentro de los cuales se debe demostrar experiencia específica en: Implementar y/o mantener y/o optimizar y/o administrar estructuras y/o objetos de bases de datos de la solución tecnológica.
Ingeniero QA	Profesional o Tecnólogo en áreas de Ingeniería.	Con 3 años de experiencia específica en pruebas de calidad de software y/o automatización de pruebas.
Experto DEVOPS	Profesional titulado en áreas de Ingeniería de sistemas, electrónica, o afines	Con 3 años de experiencia específica en integración y despliegue continuo, administración de la configuración. Debe contar con al menos una certificación en alguna de las plataformas reconocidas en implementación de prácticas de DevOps en proyectos de desarrollo de software.
Desarrollador Plataforma	Profesional titulado en áreas de Ingeniería de Sistemas e Informática, Telecomunicaciones, Electrónico o afines.	Debe acreditar la experiencia como Desarrollador durante los últimos tres (3) años en mínimo dos (2) proyectos cuya duración de cada uno, sea igual o superior a un (1) año dentro de los cuales se debe demostrar experiencia en alguno de los siguientes ámbitos: Diseño y desarrollo de servicios SOA, microservicios y APIs.

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | **Línea Nacional:** 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | **PBX Bogotá:** (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 **Horario:** L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

 **PREVISORA.SEGUROS**
 **PREVISORASEGUROS**
 **PREVISORA SEGUROS S.A**
 **PREVISORA SEGUROS**
 **@SomosPREVISORA**

		Diseño y desarrollo de aplicaciones backend en diferentes lenguajes de programación. Uso de alguno de los sistemas de control de versiones GIT, VSTC, Source Safe, entre otros. Implementación de entornos de desarrollo, testing y producción utilizando Docker y/o kubernetes. Implementación de entornos de desarrollo, testing y producción utilizando plataformas en las principales nubes públicas y/o privadas. Participación en proyectos de desarrollo bajo metodologías de trabajo Ágiles (SCRUM).
--	--	---

NOTA 1: EL OFERENTE se obliga a suministrar el equipo por demanda de acuerdo con las necesidades de la Entidad y en los tiempos que LA PREVISORA S.A. lo requiera.

NOTA 2: Para el rol de Ingeniero QA, el Oferente con la presentación de la propuesta se compromete a aportar la certificación de ISTQB hasta dentro los tres (3) primeros meses de ejecución del contrato.

2.3. REQUISITOS APLICABLES PARA TODOS LOS ROLES

- EL OFERENTE se compromete a poner a disposición de LA PREVISORA S.A. el personal solicitado y garantizará el cumplimiento de los perfiles mínimos requeridos, más los perfiles que de acuerdo con su modelo de gestión considere necesarios, conforme a los requisitos de la Entidad para el momento del inicio del contrato y durante su vigencia.
- EL OFERENTE seleccionado deberá presentar dentro de los 10 días hábiles después de la publicación del acta de selección, los documentos que se mencionan a continuación del equipo base y el equipo por demanda:
 - ✓ Hoja de vida del personal (debidamente diligenciado y firmado) de acuerdo con el anexo que sea suministrado por LA PREVISORA S.A.
 - ✓ Certificaciones que acrediten la experiencia específica, con números de contacto para realizar la respectiva validación.
 - ✓ Certificación de estudios (diplomas y/o acta de grado y tarjeta profesional cuando se requiera para ejercer).

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | **Línea Nacional:** 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | **PBX Bogotá:** (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 **Horario:** L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  **PREVISORA.SEGUROS**
-  **PREVISORASEGUROS**
-  **PREVISORA SEGUROS S.A**
-  **PREVISORA SEGUROS**
-  **@SomosPREVISORA**

NOTA 1: Para el personal con formación universitaria que tengan títulos de profesiones de la salud, derecho, administración de empresas, contaduría, ingenierías se debe aportar copia de la tarjeta profesional. Para las ingenierías adicionalmente el certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el Consejo Profesional de ingeniería, para la Contaduría el certificado de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores y para los abogados certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.

c. Para que una certificación de experiencia se considere válida, deberá cumplir las siguientes condiciones:

- ✓ Nombre de la empresa contratante.
- ✓ Fecha de inicio y terminación del contrato.
- ✓ Cargo y funciones / actividades desarrolladas. En caso de que las funciones / actividades no hayan sido desarrolladas directamente para la empresa que expide la certificación (por ejemplo, una certificación de una empresa mediante la cual el profesional prestó sus servicios a una Entidad cliente), debe incluirse la relación de los contratos en los que se participó, incluyendo la Entidad, cliente, objeto del contrato, y fechas de inicio y fin de la participación.
- ✓ Deberá estar firmada por el Representante Legal, gerente o director de recursos humanos o quien haga sus veces o funcionario competente supervisor del contrato.
- ✓ En caso de que las funciones no se encuentren inmersas en la certificación, podrá acreditarlas mediante otro documento válido para el efecto, como el contrato, acta de liquidación y/o anexo de la certificación.
- ✓ No se aceptará como experiencia laboral aplicable a los requisitos de los diferentes roles, los tiempos correspondientes a la experiencia como docentes que pudieren suministrar los candidatos.

d. LA PREVISORA S.A. se reserva la facultad de comprobar la autenticidad y/o veracidad de los documentos aportados.

e. Una vez aprobados los perfiles, no se podrán realizar movimientos y/o cambios sin previo aviso por parte del representante de EL OFERENTE a LA PREVISORA S.A. a través de quien ejerza la supervisión y el control de ejecución del contrato, quien en todo caso se reservará el derecho de aceptar o no ese cambio. Si llegase a presentar un cambio, se deberá reemplazar por una persona que tenga igual o superior perfil, para garantizar que cumpla con las actividades para la cual fue aceptado y para tal efecto se debe suministrar la documentación respectiva en un periodo no mayor a cinco (5) días hábiles a LA PREVISORA S.A., con el fin de verificar el cumplimiento del perfil solicitado.

f. Si durante la ejecución del servicio se llegase a presentar necesidades de vinculación de personal por demanda, EL OFERENTE deberá garantizar la disponibilidad del personal para iniciar las labores requeridas. El suministro de este personal debe realizarse dentro de los diez (10) días siguientes a la formalización legal de la solicitud.

g. La dedicación del personal por demanda será del 100% durante las horas de consumo que requiera la Entidad.

h. En caso de que por situaciones ajenas a la voluntad de EL OFERENTE exista la necesidad de reemplazar algún recurso humano, este deberá presentar una terna de personas, junto con la documentación soporte, que tengan igual o superior perfil respecto del mínimo obligatorio. La aceptación del nuevo recurso humano la emitirá LA PREVISORA S.A. El proceso de reemplazo del recurso no podrá durar más de diez (10) días hábiles. El OFERENTE deberá presentar para aprobación de LA PREVISORA S.A., un plan de transición con recursos, responsabilidades y fechas, encaminado a recuperar el avance esperado de las tareas a cargo del personal que se retira.

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | **Línea Nacional:** 018000 910 554

Bogotá: (+57) 601 348 7555 | **PBX Bogotá:** (+57) 601 348 5757

Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co

APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González

Suplente: Dra. Bertha García Meza

Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá

Teléfono: (+57) 601 6108161 **Horario:** L-V 8 a.m. a 6 p.m.

Correo electrónico: defensoria@previsora@ustarizabogados.com

APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)

www.ustarizabogados.com

-  **PREVISORA.SEGUROS**
-  **PREVISORASEGUROS**
-  **PREVISORA SEGUROS S.A**
-  **PREVISORA SEGUROS**
-  **@SomosPREVISORA**

- i. EL OFERENTE debe permitir realizar los cambios de personal que LA PREVISORA S.A., por intermedio del supervisor del contrato de manera motivada le solicite [en un plazo no inferior a treinta (30) días calendario], en ejercicio de esta facultad se reserva el derecho de exigir el reemplazo de cualquier persona vinculada al proyecto objeto del contrato y en cumplimiento de los perfiles solicitados.
- j. LA PREVISORA S.A. verificará que la documentación presentada por EL OFERENTE se ajuste a lo exigido en el documento de condiciones y su forma de evaluar es CUMPLE o NO CUMPLE, además se reserva el derecho de confirmar la veracidad de dichas certificaciones.
- k. No se aceptan traslapes de tiempo en la experiencia acreditada.
- l. En caso de auto certificaciones (dadas por la empresa OFERENTE o integrante), se deben aportar los soportes de pago de seguridad social correspondientes al período certificado para entidades del sistema general de seguridad social en salud, ejecutados por la entidad que auto certifica.
- m. En caso de que sea un contrato por prestación de servicios el que se pretenda acreditar deberán adjuntar copia del respectivo contrato y constancia de pago de las planillas de seguridad social del contratista.
- n. Se podrá acreditar el pago de los aportes a seguridad social o el listado maestro de compensados emitido por ADRES y/o certificación de la EPS; en todo caso en dichos documentos debe ser posible corroborar la información respecto de la persona que se acredita por cuanto la prueba entregada debe ser útil, pertinente y conducente.
- o. LA PREVISORA S.A., podrá solicitar a LOS OFERENTES aclaración de las certificaciones o la presentación de los documentos que conduzcan a ello.
- p. LA PREVISORA S.A., se reserva el derecho de verificar, cuando lo considere necesario, la información que suministren LOS OFERENTES sobre el personal asignado.
- q. El personal aprobado por LA PREVISORA S.A. deberá estar contratado directamente por EL OFERENTE, conforme a la Ley laboral vigente y a su vez responderá por la experiencia y calificación de sus contratados.
- r. La disponibilidad del recurso deberá ser acordada con LA PREVISORA S.A., al inicio del contrato, la cual en todo caso deberá estar acorde con sus necesidades, y ser la suficiente para soportar y atender la operación del proceso contratado.
- s. Las personas designadas en cada uno de los servicios requeridos, o cualquier otra persona vinculada con EL OFERENTE para el desarrollo de las actividades propias de la ejecución del contrato, no tendrán ningún tipo de vinculación laboral con LA PREVISORA S.A., y sus costos deberán ser asumidos por EL OFERENTE, quien asume la responsabilidad por las obligaciones que contraiga con el personal empleado para la prestación de los servicios y la realización de los trabajos y todo aspecto relacionado a la relación contractual correrá a cargo de EL OFERENTE.
- t. El procedimiento de verificación de los requisitos de perfiles y experiencia será responsabilidad directa de EL OFERENTE y estará sujeto a revisión por parte de LA PREVISORA S.A. durante el periodo de evaluación que comenzará previa entrega de la documentación soporte por parte de EL OFERENTE en el tiempo establecido después de la publicación del acta de selección.

3. COMPONENTES DE ARQUITECTURA MÍNIMOS REQUERIDOS

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

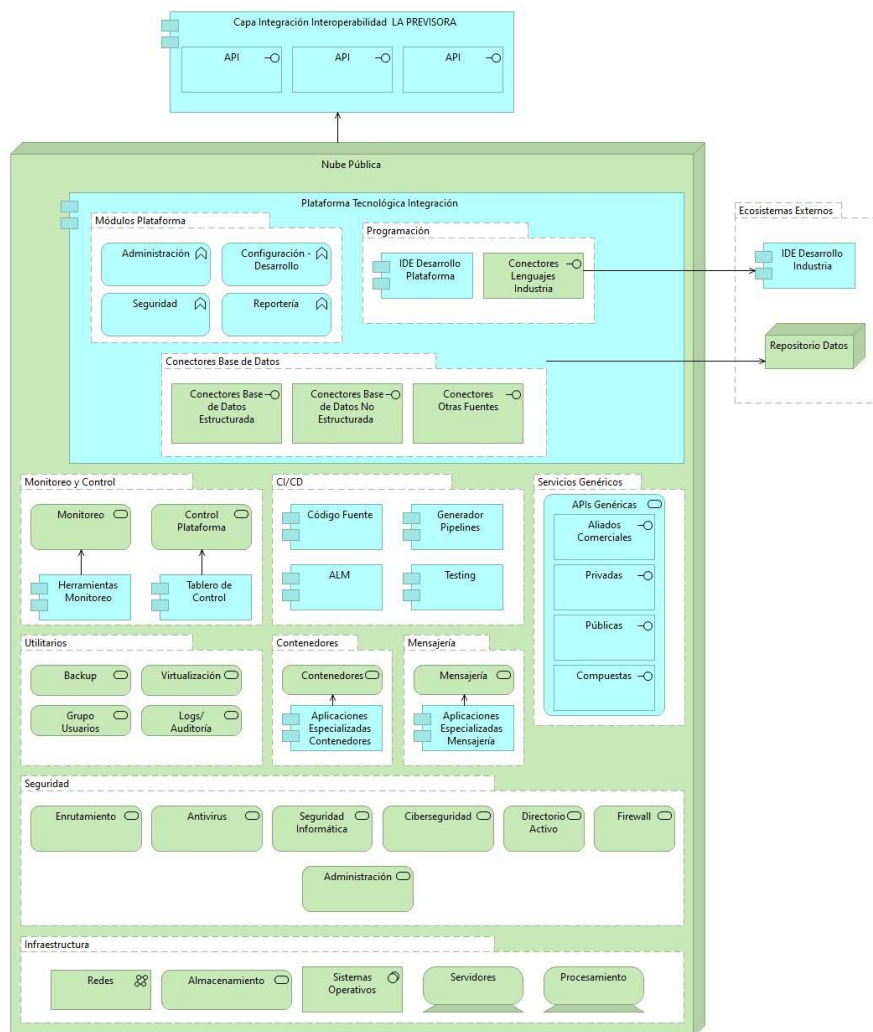
Desde el celular: #345 | **Línea Nacional:** 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | **PBX Bogotá:** (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 **Horario:** L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  **PREVISORA.SEGUROS**
-  **PREVISORASEGUROS**
-  **PREVISORA SEGUROS S.A**
-  **PREVISORA SEGUROS**
-  **@SomosPREVISORA**



Vista de componentes de aplicaciones y tecnológicos requeridos en la capa de integración/interoperabilidad de la Previsora.

La propuesta de la plataforma tecnológica deberá contener como mínimo los siguientes componentes de arquitectura esperados. Los recursos y/o servicios que representen estos componentes pueden existir nativamente dentro de la solución y/o pueden tener las capacidades nativas para poder adaptar las aplicaciones especializadas para cada funcionalidad, resaltando que esta adaptación no puede generar costos adicionales para LA PREVISORA S.A.

- Componente de Infraestructura:** Recursos y servicios de procesamiento, almacenamiento, redes, comunicaciones y software operativo.
- Componente de Seguridad:** Recursos y servicios que garantizan la adaptación de los procedimientos, mecanismos y prácticas de seguridad informática y ciberseguridad y la sinergia con los modelos de seguridad de los ecosistemas tecnológicos con los que interactúa.

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

 PREVISORA.SEGUROS
 PREVISORASEGUROS
 PREVISORA SEGUROS S.A.
 PREVISORA SEGUROS
 @SomosPREVISORA

- c. **Componente Utilitarios:** Recursos y servicios que permitan de manera integral el respaldo, configuración, virtualización y auditoría de la plataforma tecnológica.
- d. **Componente de Mensajería:** Servicios y/o aplicaciones especializadas para el desarrollo de arquitecturas de software de los componentes de mensajería y eventos de las aplicaciones.
- e. **Componente de Contenedores:** Servicios y/o aplicaciones especializadas que permitan el desarrollo de arquitecturas de software basada en la orquestación de contenedores.
- f. **Componente Integración y Despliegue Continuo (CI/CD):** Servicios y/o aplicaciones especializadas que permitan desarrollar el ecosistema de integración y despliegue continuo de la capa de integración e interoperabilidad, bajo la adaptación de prácticas como DEVOPS o DEVSECOPS.
- g. **Componente de Monitoreo y Control:** Recursos y/o servicios que permitan el seguimiento, administración y control de los elementos de los demás componentes que interactúan en el ecosistema.
- h. **Componente de Servicios Genéricos:** Portafolio de servicios genéricos que enriquezcan las capacidades de la capa de integración e interoperabilidad.
- i. **Componentes de Plataforma Tecnológica de Integración:** Componentes de programación de APIs, conexión a base de datos y los módulos mínimos requeridos para ejecutar la administración, configuración, programación, seguridad y reportería de la capa de integración e interoperabilidad.

4. IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE INTEROPERABILIDAD

El desarrollo e implementación del proyecto deberá ejecutarse teniendo en cuenta las etapas del proyecto relacionadas a continuación, las cuales pueden ser secuenciales y/o paralelas durante la vigencia del contrato.

El desarrollo del proyecto deberá ejecutarse adoptando buenas prácticas, marcos de referencia en Project Management, metodologías ágiles y marcos de arquitectura, entre las que se destacan:

- PMP o PMBok para la gestión de proyectos.
- TOGAF para la arquitectura.
- DAMA para la gestión de los datos.
- COBIT para el gobierno e integración.
- SIX SIGMA para medición y mejora de la calidad.
- ITIL para la prestación de servicios.
- Agile SCRUM para el desarrollo de proyectos en modelos ágiles
- Entre otras aplicables a la industria tecnológica y frameworks de trabajo de la solución tecnológica.

4.1. ETAPA 1: PLANEACIÓN

Esta etapa comprende la construcción del Plan del Proyecto y el levantamiento de información adicional que permita la selección y adaptación de la arquitectura de integración más adecuada a las capacidades y visión

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | **Línea Nacional:** 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | **PBX Bogotá:** (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 **Horario:** L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  **PREVISORA.SEGUROS**
-  **PREVISORASEGUROS**
-  **PREVISORA SEGUROS S.A**
-  **PREVISORA SEGUROS**
-  **@SomosPREVISORA**

de la Entidad; así como, el entendimiento de la necesidad de integración candidata a ser implementada en la capa de integración.

4.1.1. Parte A: Plan de Gestión del Proyecto

El OFERENTE debe desarrollar el cumplimiento de las siguientes actividades:

- a. Construir el Plan General del Proyecto que incluya como mínimo: el cronograma detallado, plan de comunicaciones, plan de escalamiento, plan de gestión de riesgos, plan de calidad y el plan de gestión de la configuración del proyecto. Dicho plan, deberá someterse a revisión y aprobación de LA PREVISORA S.A a través del equipo de proyecto interno y patrocinador y deberán realizarse los ajustes que llegarán a ser requeridos por las partes interesadas.
- b. Documentar y entregar la estrategia para el desarrollo de las obligaciones del contrato y la aprobación de LA PREVISORA S.A.
- c. Construir plan de gestión de conocimiento para la Entidad que permita la apropiación de la capacidad de integración / interoperabilidad antes, durante y después de la implementación.
- d. Realizar las actividades administrativas para el suministro del recurso técnico requerido, asociado a estaciones de trabajo (hardware, licenciamiento, software, periféricos, entre otros) que el equipo implementador requiere para el desarrollo de la capa de integración.

4.1.2. Parte B: Levantamiento de información

Como parte del levantamiento de información para la correcta implementación de la capa de integración, EL OFERENTE debe revisar y orientar su propuesta de arquitectura de integración a los resultados de las consultorías desarrolladas anteriormente en la Entidad:

- Las arquitecturas de transición de la hoja de ruta de implementación de la capacidad de integración e interoperabilidad.
- Los programas de gestión de datos de la consultoría de gobierno de datos y analítica.
- El Modelo de Arquitectura Empresarial de la Entidad.
- El Plan Estratégico Corporativo y Plan Estratégico de Tecnologías de la información (PETI).
- Las demás recomendaciones y resultados que se requieran consultar para ejecutar el contrato y cumplir a cabalidad el objeto del mismo.

La información antes indicada, será entregada por LA PREVISORA S.A. al momento de adjudicar el contrato con el OFERENTE seleccionado.

EL OFERENTE deberá cumplir con los siguientes aspectos durante la ejecución de la etapa:

- a. La implementación futura se ajuste a la hoja de ruta oferta y a las arquitecturas de transición identificadas en la primera fase consultiva. En el evento en el que se proponga una modificación por parte del OFERENTE, esta debe ser previamente validada por los supervisores del contrato quienes tendrán la facultad de aprobarla o no.

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | **Línea Nacional:** 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | **PBX Bogotá:** (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 **Horario:** L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  **PREVISORA.SEGUROS**
-  **PREVISORASEGUROS**
-  **PREVISORA SEGUROS S.A**
-  **PREVISORA SEGUROS**
-  **@SomosPREVISORA**

- b. Con base en el entendimiento del negocio y la Estrategia Corporativa, asegurar que se implemente la optimización de las capacidades tecnológicas adquiridas mediante el presente proceso de contratación alineado a las capacidades internas de LA PREVISORA S.A., las prioridades establecidas y garantizando el óptimo uso de la plataforma adquirida.
- c. Planificar y asegurar la adaptación de la plataforma tecnológica con las soluciones futuras que se encuentren planeadas y/o en ejecución.
- d. Garantizar el uso de buenas prácticas suministradas por estándares, guías, marcos de referencia y/o industria en la implementación de la plataforma tecnológica de integración / interoperabilidad. No se aceptarán el uso de estándares, marcos, guías y/o prácticas que no estén avalados por la industria o por el fabricante de la plataforma tecnológica propuesta.
- e. Realizar la socialización de los resultados de la etapa a la alta dirección de LA PREVISORA S.A. o a los grupos de interés que se requiera.
- f. Realizar las acciones/actividades que por su experticia y conocimiento consideren necesarias para garantizar el éxito del proyecto.

4.2. ETAPA 2: ARQUITECTURA DE INTEGRACIÓN

En esta etapa se debe adaptar la arquitectura de integración base para la capa de integración de la Entidad, en conformidad con los bloques de arquitectura definidos en la arquitectura empresarial objetivo propuesta por la fase previa de consultoría. Así mismo, el inicio del uso de la plataforma tecnológica y la puesta en funcionamiento de los ambientes (desarrollo, pruebas, producción y contingencia) en esta plataforma.

A continuación, se listan las actividades mínimas a realizar en esta etapa:

- a. Elaborar los artefactos de diseño de la arquitectura de integración donde se detallen los componentes lógicos y físicos de: datos, software, infraestructura, redes y seguridad informática; alineado a los estándares, guías y prácticas adoptadas en la Etapa I y cumpla con los atributos de calidad mínimos de arquitectura (funcionalidad, fiabilidad, eficiencia, compatibilidad, usabilidad, seguridad, mantenibilidad y portabilidad).
- b. Revisar y ajustar la arquitectura de integración en el escenario de contemplar el uso de patrones de software deprecados o recursos y/o servicios y/o módulos y/o componentes y/o aplicaciones especializadas que se encuentren en finalización de su soporte y/o ciclo de vida.
- c. Entregar el análisis de capacidad inicial del conjunto de recursos y servicios de la plataforma requerido para soportar la arquitectura de integración de cada uno de los ambientes de desarrollo, pruebas, producción y contingencia. Se espera como mínimo que el resultado de este análisis cumpla con los siguientes requerimientos tecnológicos:
 - Ambientes con almacenamiento mínimo de 500 GB con capacidad de aumento en hasta un 20%.

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | **Línea Nacional:** 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | **PBX Bogotá:** (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 **Horario:** L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  **PREVISORA.SEGUROS**
-  **PREVISORASEGUROS**
-  **PREVISORA SEGUROS S.A**
-  **PREVISORA SEGUROS**
-  **@SomosPREVISORA**

- Procesamiento concurrente de peticiones de 1000 usuarios en los ambientes productivos y contingencia. En los demás ambientes no podrá ser superiores a 100 usuarios.
 - Tiempos de respuesta de las peticiones menores a 1 segundo (aplicable para todos los ambientes).
 - Adaptación del modelo de seguridad y ciberseguridad actual de la Entidad (aplicable para todos los ambientes).
- d. Presentar la arquitectura de integración seleccionada al fabricante de la plataforma tecnológica para su visto bueno y recomendaciones para su implementación.
- e. Elaborar los artefactos que conforman el diseño de los componentes tecnológicos de integración y despliegue continuo en los ambientes de desarrollo, pruebas, producción y contingencia.
- f. Definir el modelo canónico de servicios y APIs que se utilizará para los componentes tecnológicos, teniendo en cuenta los modelos canónicos actuales de los sistemas de información, buscando minimizar el impacto de su adopción.
- g. Proporcionar la información de acuerdo con los estándares establecidos por la Entidad, de las interfaces que permita actualizar el catálogo de interfaces y componente de Servicios Web y APIs desarrollado por la Oficina de Arquitectura Empresarial.
- h. Garantizar el uso de la plataforma tecnológica en las siguientes condiciones:
- La activación de la plataforma se realizará en el momento requerido por la Entidad en el arranque de la implementación.
 - Los servicios y recursos de la plataforma relacionados a los ambientes productivo y de contingencia deberán ser activados en el momento de entrar la solución en la etapa productiva.
 - Todo el uso de plataforma adquirido en el marco del proyecto deberá cumplir con los estándares y legislación vigente aplicable para software dispuestos por el Gobierno Nacional.
 - Todo el uso de plataforma suministrado en el marco del proyecto deberá ser activado y quedar registrado a nombre de LA PREVISORA S.A. y será de uso exclusivo para la Entidad.
 - La plataforma deberá cumplir con todas las políticas de ciberseguridad, seguridad de la información y demás normativas actuales y/o futuras de los diferentes entes de control que vigilan a la Entidad.
 - Previo a la activación de la Plataforma Tecnológica se debe realizar validación con los supervisores del contrato, quienes autorizarán la fecha de activación considerada, previo el cumplimiento de los requisitos solicitados para su activación.
- i. Realizar el montaje, adecuación y configuración de los ambientes de desarrollo y pruebas que se utilizarán para estas etapas, optimizando los recursos adquiridos.
- j. Adoptar y/o construir y/o implementar y/o configurar los tableros de control y monitoreo de los componentes tecnológicos desarrollados (capa de integración e integración y despliegue continuo), sin

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | **Línea Nacional:** 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | **PBX Bogotá:** (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 **Horario:** L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  **PREVISORA.SEGUROS**
-  **PREVISORASEGUROS**
-  **PREVISORA SEGUROS S.A**
-  **PREVISORA SEGUROS**
-  **@SomosPREVISORA**

que estos generen un costo adicional que permita la medición de indicadores como los son: Indicadores procedimentales de monitoreo (Tiempos de actividad de la solución, tasas de error y tasas de éxito de integraciones). Indicadores procedimentales de implementación (Rendimiento de integraciones, tiempos de implementación de integraciones, escalabilidad y compatibilidad del sistema).

- k. Elaborar el Plan de Pruebas inicial que incluyan las pruebas funcionales, integrales y no funcionales a realizar en la Etapa III del proyecto.
- l. Realizar la socialización de los resultados obtenidos en cada uno de los componentes a la alta dirección de LA PREVISORA S.A. y a los grupos de interés que se requiera.
- m. Recopilar y documentar los nuevos requerimientos o mejoras que surjan de las actividades del componente.
- n. Realizar la presentación y sustentación ejecutiva ante las instancias de LA PREVISORA S.A. que se requiera de la arquitectura propuesta y el resultado de análisis de capacidad realizado.
- o. Realizar, definir, diseñar o analizar las acciones que por su experticia y conocimiento consideren necesarias para garantizar el éxito del proyecto.

4.3. ETAPA 3: CAPA INTEGRACIÓN

En esta etapa se debe realizar, bajo una metodología de desarrollo iterativa e incremental, la construcción, pruebas y despliegue en la plataforma tecnológica, de los componentes tecnológicos que resuelvan la necesidad de integración entregada en el Anexo N° 13 – Necesidad De Integración, y que conforma la base inicial de la capa de integración.

A continuación, se listan las actividades mínimas a realizar en esta etapa:

- a. Conforme las necesidades de integración/ interoperabilidad entre los sistemas de información actuales, identificados en la primera fase consultiva del proyecto, construir los artefactos que describan la interacción entre los actores y la solución tecnológica, contemplando escenarios, restricciones y funciones de la solución, del requerimiento de negocio seleccionado.
- b. Realizar los artefactos que conforman el diseño de los componentes tecnológicos asignados a realizar en la iteración en sincronía al diseño inicial de arquitectura.
- c. Realizar el refinamiento y/o actualización y posterior entrega de la nueva versión del plan de pruebas de acuerdo con los resultados de la iteración realizada.
- d. Realizar el refinamiento y/o actualización del diseño inicial de los componentes según las posibles variaciones y cambios que se presenten.
- e. Desarrollar los componentes tecnológicos óptimos conforme a la arquitectura de integración seleccionada, los atributos de calidad definidos en el plan de calidad y a las buenas prácticas definidas en la industria y la academia.

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | **Línea Nacional:** 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | **PBX Bogotá:** (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 **Horario:** L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  **PREVISORA.SEGUROS**
-  **PREVISORASEGUROS**
-  **PREVISORA SEGUROS S.A**
-  **PREVISORA SEGUROS**
-  **@SomosPREVISORA**

- f. Construir y probar los componentes tecnológicos que permitan la configuración y despliegue a los diferentes ambientes de desarrollo, pruebas, producción y contingencia.
- g. Desplegar los componentes tecnológicos en los ambientes de desarrollo y pruebas diseñados bajo una filosofía de despliegue e integración continua y usando los componentes tecnológicos solicitados para este fin en esta etapa; garantizando la correcta entrega para la ejecución de pruebas de calidad y aceptación de LA PREVISORA S.A.
- h. Ejecutar las pruebas unitarias e integrales definidas en el plan de pruebas diseñado.
- i. Ejecutar las recomendaciones a los componentes que identifique y proponga el equipo de seguridad de la Entidad en sus análisis de vulnerabilidades.
- j. Proporcionar la información técnica de las interfaces diseñadas, actualizadas o modificadas en la etapa de ejecución, que permita actualizar el catálogo de interfaces y componente de Servicios Web y APIs desarrollado por la Oficina de Arquitectura Empresarial.
- k. Realizar el mantenimiento evolutivo y correctivo de los componentes tecnológicos que sean entregados en las diferentes etapas de pruebas (unitarias, funcionales, no funcionales y aceptación de usuario final), sin que generen costos adicionales para la Entidad.
- l. Realizar el mantenimiento evolutivo y correctivo de los componentes tecnológicos desplegados en los ambientes de desarrollo y pruebas; así como la administración y monitoreo de la plataforma tecnológica adquirida.
- m. Recopilar y documentar los nuevos requerimientos o mejoras que surjan de las actividades.
- n. Realizar la mitigación de las vulnerabilidades identificadas.
- o. Implementar las acciones que por su experticia y conocimiento consideren necesarias para garantizar el éxito del proyecto.

4.4. ETAPA 4: TRANSICIÓN OPERACIÓN

En esta etapa se debe realizar, bajo una metodología iterativa e incremental, el despliegue, soporte y mantenimiento de la plataforma tecnológica y los componentes tecnológicos desplegados que conforman la capa de integración.

EL OFERENTE deberá:

- a. Presentar a los supervisores del contrato el modelo de administración delegada y la totalidad de los perfiles requeridos que cumplirán cada una de las actividades para su aprobación. PARÁGRAFO: La administración delegada solicitada deberá cumplir con todas las políticas de ciberseguridad, seguridad de la información y demás normativas actuales y/o futuras de los diferentes entes de control que vigilan a la Entidad.

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | **Línea Nacional:** 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | **PBX Bogotá:** (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 **Horario:** L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

- b. Elaborar y / o actualizar la documentación técnica de despliegue, administración, configuración y de usuario requerida para soportar la plataforma tecnológica y capa de integración en los ambientes productivo y de contingencia.
- c. Realizar el montaje y adecuación de los ambientes de producción y contingencia que se utilizarán para estas etapas, optimizando los recursos adquiridos.
- d. Desplegar los componentes tecnológicos en los ambientes productivo y de contingencia diseñados bajo una filosofía de despliegue e integración continua y usando los componentes tecnológicos solicitados en la Etapa III, garantizando la correcta entrega para la operación.
- e. Realizar el mantenimiento evolutivo y correctivo de los componentes tecnológicos desplegados en los ambientes de producción y contingencia; así como la administración y monitoreo de la plataforma tecnológica adquirida.
- f. Recopilar y documentar los nuevos requerimientos o mejoras que surjan de las actividades de despliegue.
- g. Realizar la presentación y sustentación ejecutiva ante las instancias de LA PREVISORA S.A. que se requiera del avance de implementación realizado.
- h. Realizar las actividades definidas en el Plan de Gestión de Conocimiento construido relacionadas a la transferencia de conocimiento y uso y apropiación de los componentes tecnológicos implementados y plataforma tecnológica.

5. RECURSOS TÉCNICOS Y TECNOLÓGICOS

5.1. PLATAFORMA TECNOLÓGICA

A continuación, se describen las características técnicas mínimas que debe tener la plataforma tecnológica para desarrollar la capa de integración e interoperabilidad:

- ✓ Permitir el uso total de los módulos, componentes de la plataforma: Interoperabilidad, orquestación de servicios, administración de API, entre otras; así como los demás componentes, módulos y características de desarrollo, configuración y soporte que permitan el cumplimiento del objeto y el alcance de la invitación.
- ✓ Permitir su despliegue en la nube del fabricante o sobre las principales nubes públicas, privadas.
- ✓ Poseer las capacidades que permitan despliegue híbrido (Nube pública o privada).
- ✓ Debe ser entregada a LA PREVISORA S.A. la plataforma tecnológica bajo un modelo de suscripción, que permita la activación en las diferentes etapas o cuando la compañía así lo requiera. Esto incluye el uso de desarrollo (si aplica) y de uso completo de los diferentes ambientes desplegados.
- ✓ Provea herramientas CI/CD para desarrollo y despliegue de API de forma automática entre todos los ambientes.
- ✓ Proporcionar capacidades de integración entre otras:
 - Control de Acceso a las API.
 - Acceso utilizando OAuth2.
 - Integración con backends protegidos con OAuth2.

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | **Línea Nacional:** 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | **PBX Bogotá:** (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 **Horario:** L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  **PREVISORA.SEGUROS**
-  **PREVISORASEGUROS**
-  **PREVISORA SEGUROS S.A**
-  **PREVISORA SEGUROS**
-  **@SomosPREVISORA**

- Decodificación y validación de tokens JWT/JWS.
 - Ruteo a múltiples backends por transacción.
 - Conversión de JSON a XML.
 - Conversión de XML a JSON y viceversa.
 - Modificación y transformación de mensajes.
 - Validación de mensajes SOAP.
 - Mensajería síncrona/asíncrona.
 - Integración con websockets.
 - Control de errores.
 - Chequeo de límites y cuotas de monetización.
 - Soporte SAML.
 - Soporte para acceso con Basic Authentication.
 - Errores emitidos por API.
 - Reporte por sistema operativo de los clientes consumidores (iOS, Android, OSX, etc).
 - Información de consumo por geografía.
 - Generación de reportes customizados.
 - Protección de API contra inyecciones maliciosas de código.
 - Análisis de seguridad de los archivos transferidos a través de ICAP.
 - Capacidad de habilitar debugging por API en tiempo real para inspección y detección de problemas.
 - Monitoreo avanzado de recursos de la plataforma y la infraestructura.
 - Visualización centralizada del monitoreo de recursos de la plataforma e infraestructura.
 - No requerir de compilaciones para la publicación de las API.
 - Ser compatible con GraphQL y GraphQL.
- ✓ Contener de manera nativa las capacidades definidas en una plataforma de integración o capacidades nativas que permitan su desarrollo e implementación.
 - ✓ Contener de manera nativa la orquestación de servicios.
 - ✓ Permitir adoptar arquitecturas de contenedores y herramientas tecnológicas para implementar estas arquitecturas.
 - ✓ Permitir la conexión hacia diferentes fuentes de archivos y motores de bases de datos SQL y NoSQL sin requerir de componentes tecnológicos adicionales.
 - ✓ Integrar o permitir la adaptación de herramientas para el monitoreo de sus componentes y recursos dentro del ecosistema de la solución misma.
 - ✓ Debe estar certificada por los estándares de seguridad de la información y ciberseguridad actuales de la industria. A su vez el componente de seguridad debe estar integrado dentro del ecosistema de la solución. Mínimo la plataforma debe cumplir en cuanto:
 - Protección de amenazas en payloads JSON/XML.
 - Limitar tamaño de mensajes
 - Protección contra Cross-Site Request Forgery
 - Protección con Denegación de Ataque XML
 - Protección contra expresiones regulares embebidas en payload.
 - Protección contra ataques DDoS.
 - Generación y administración de listas blacklist/whitelist por IP.
 - Bloqueo/acceso de consumidores de API's por región geográfica.

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | **Línea Nacional:** 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | **PBX Bogotá:** (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 **Horario:** L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  **PREVISORA.SEGUROS**
-  **PREVISORASEGUROS**
-  **PREVISORA SEGUROS S.A**
-  **PREVISORA SEGUROS**
-  **@SomosPREVISORA**

- Protección SQL Injection.
 - Bot Protection Trazabilidad por transacción y por API expuesta.
 - Acceso a la plataforma mediante roles y permisos RBAC.
 - Integración Directorio Activo para la autenticación de usuarios.
 - Integración con herramientas de autenticación y tener la capacidad de realizar federaciones independiente de protocolos.
- ✓ Contener de manera nativa las capacidades que permitan la conexión a sistemas legados, en sitio, CRM, documentales y Core de seguros, entre otros.
 - ✓ Gestión centralizada de políticas para control de acceso, validación de contenido, logging, etc. que no modifiquen los servicios existentes.
 - ✓ Cifrado de mensajes completos y partes de mensajes (ofuscación).
 - ✓ Gestión de reglas de negocio por parte de usuarios no técnicos.
 - ✓ Integración de reglas de negocio como componentes reutilizables dentro de los componentes tecnológicos.
 - ✓ Soporte para integración de tareas humanas dentro de la solución.
 - ✓ Capacidad de exportar datos transaccionales hacia repositorios de datos externos.
 - ✓ Generación de alertas y acciones como respuesta a eventos de negocio.
 - ✓ Tableros e informes personalizados que los usuarios puedan filtrar.
 - ✓ Capacidades administrativas avanzadas que permitan el control y acceso total a la plataforma.
 - ✓ Herramientas administrativas de apoyo que agilicen el trabajo de TI.
 - ✓ Debe soportar estándares financieros como ISO8583 e ISO20022.
 - ✓ La plataforma debe contener un módulo de auditoría de las operaciones que se realicen en la solución, así como la de los componentes tecnológicos implementados en ella.
 - ✓ Capacidad para despliegues multi-tenant por ambiente.
 - ✓ Disponibilidad de 99.95% de la plataforma.
 - ✓ Gestión de la plataforma mediante Scripting, CLI y Web UI
 - ✓ Proveer de SDK para el desarrollo en aplicaciones móviles
 - ✓ Proveer la capacidad de volverse un generador de OTP para autenticación sin límite de usuarios.
 - ✓ La solución tecnológica no puede tener modalidad de licenciamiento de software libre y sus diferentes variaciones, así como licenciamiento gratis.

5.2. MODALIDAD DE INFRAESTRUCTURA

A continuación, se describen las características técnicas mínimas que debe tener la plataforma en nube pública o privada a nivel de la infraestructura:

- ✓ Capacidad de aprovisionamiento automático de infraestructura.
- ✓ Despliegue automatizado de la infraestructura y componentes de integración.
- ✓ Capacidades de diseño y publicación de portales del desarrollador con aprovisionamiento de infraestructura automatizada.
- ✓ Infraestructura para publicar servicios como contenedores.
- ✓ Flexibilidad para poder ser utilizada en los diferentes momentos que la compañía así lo requiera.
- ✓ Capacidad nativa para crear recursos de computación, almacenamiento, conectividad, seguridad y virtualización requeridos por la plataforma tecnológica.

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | **Línea Nacional:** 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | **PBX Bogotá:** (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 **Horario:** L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  **PREVISORA.SEGUROS**
-  **PREVISORASEGUROS**
-  **PREVISORA SEGUROS S.A**
-  **PREVISORA SEGUROS**
-  **@SomosPREVISORA**

- ✓ Debe acatar las instrucciones de las que trata la Circular Básica Jurídica (C.E. 029/14) Parte I - Instrucciones generales aplicables a las entidades vigiladas Capítulo. VI - Reglas relativas al uso de servicios de computación en la nube de la Superintendencia Financiera de Colombia (Circular 005-2019), o las que la modifiquen.
- ✓ Ser suministrada por EL OFERENTE de la plataforma y provista por el fabricante de esta o sobre las nubes públicas o privadas pioneras en la industria y de ser necesario en premisa.
- ✓ Estar certificada por los estándares de seguridad de la información y ciberseguridad actuales de la industria.
- ✓ Flexibilidad de escalamiento horizontal y vertical automático basado en CPU y/o memoria y/o cantidad de transacciones; creciente y decreciente, en los diferentes momentos en que LA PREVISORA S.A. lo requiera.
- ✓ Herramientas administrativas para la gestión, seguimiento y monitoreo de los recursos o servicios creados o utilizados respectivamente para los diferentes ambientes.
- ✓ Tener los recursos utilizados para el montaje de los ambientes de producción y contingencia en diferentes regiones.
- ✓ Permitir identificar y/o calcular el consumo periódico de los recursos implementados, que permita su pago en periodos acordados entre EL OFERENTE y LA PREVISORA S.A.

5.3. ENTREGABLES

De conformidad con el objeto a contratar y a las estipulaciones contenidas en el documento de condiciones definitivas, EL PROVEEDOR que resulte favorecido en la adjudicación deberá cumplir con los siguientes entregables de acuerdo con las etapas del proyecto, así:

TAPA 1: PLANEACIÓN PARTE A

- Plan General del Proyecto que contenga lo definido en las actividades de la Etapa I – Parte A y esté basado bajo una guía o metodología de proyectos y/o ágiles.
- Documentación que presente la estrategia para el desarrollo de las obligaciones del contrato.
- Plan de Gestión de Conocimiento para la Entidad que permita la apropiación de la capacidad de integración / interoperabilidad antes, durante y después de la implementación.
- Documentación que evidencie la adecuación del suministro del recurso técnico requerido, asociado a estaciones de trabajo (hardware, licenciamiento, software, periféricos, entre otros) que el equipo implementador requiere para el desarrollo de la capa de integración.

ETAPA 1: PLANEACIÓN PARTE B

- Documentación de análisis e información adicional de la necesidad de integración seleccionada por LA PREVISORA S.A. para su implementación.
- Presentaciones realizadas a cada una de las instancias y públicos definidas(os) por LA PREVISORA S.A.
- Documentación de diagramas y documentos de casos de uso y/o historias de usuarios y/e interfaces de negocio socializadas y aprobadas por los Interesados de la necesidad de integración a implementar.

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | **Línea Nacional:** 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | **PBX Bogotá:** (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 **Horario:** L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  **PREVISORA.SEGUROS**
-  **PREVISORASEGUROS**
-  **PREVISORA SEGUROS S.A**
-  **PREVISORA SEGUROS**
-  **@SomosPREVISORA**

ETAPA 2: ARQUITECTURA DE INTEGRACIÓN

- Certificación a LA PREVISORA S.A. de la activación de la Plataforma Tecnológica con la documentación soporte del derecho al uso anual de la plataforma en modalidad de arrendamiento.
- Acceso a los servicios y módulos de la plataforma tecnológica adquiridos a los perfiles definidos por LA PREVISORA S.A.
- Documentación de arquitectura de integración que como mínimo contemplen: Vista AS-IS y TO-BE, vista de contexto, vista funcional, vista modelo de negocio y procesos, análisis de capacidad, servicios de aplicación, vista infraestructura, vista de despliegue, vista de desarrollo, diagrama de componentes, soluciones, repositorio y branching, tecnologías usadas, modelo y diccionario de datos, vista de red y aprobación del fabricante de la plataforma de la arquitectura de integración adaptada.
- Documentación del modelo canónico de servicios y APIs.
- Documento para el ciclo de vida de las APIs el cual contenga el modelo de gobierno y despliegue continuo de las APIs.
- Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) y atributos de calidad definidos en cada etapa tecnológico priorizado.
- Plan de pruebas actualizado en cada iteración.
- Definición de la arquitectura y sus ambientes (teniendo en cuenta la mejor arquitectura – nube, premisa, híbrida – para LA PREVISORA) desplegados y estabilizados de desarrollo y pruebas, de acuerdo con el análisis de capacidad realizado.
- Presentaciones realizadas a cada una de las instancias y públicos definidas(os) por LA PREVISORA S.A.
- Documentación de casos de uso y/o historias de usuarios actualizado.
- Tableros de control para medición y seguimiento de indicadores.

ETAPA 3: CAPA DE INTEGRACIÓN

- Diagramas de diseño de software de los componentes tecnológicos a desarrollar.
- Plan de pruebas actualizado en cada iteración.
- Documentación de la arquitectura de integración actualizada.
- Componentes tecnológicos estables documentados en funciones principales o reglas de negocio. Adicionalmente, con los ajustes recomendados por los análisis de vulnerabilidades desarrollados por el equipo de seguridad de LA PREVISORA S.A.
- Catálogo de servicios (publicados para consumo con otras aplicaciones) implementados en LA PREVISORA S.A.
- Componentes tecnológicos de generación y despliegue de los ambientes de desarrollo, pruebas, productivo y contingencia de acuerdo con la arquitectura de integración propuesta.
- Resultados de las pruebas funcionales, no funcionales e integrales.
- Certificaciones de las funcionalidades entregadas para aprobación, por parte de los interesados, de los componentes tecnológicos implementados.
- Documentación del modelo canónico de servicios y APIs actualizado.

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | **Línea Nacional:** 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | **PBX Bogotá:** (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 **Horario:** L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  **PREVISORA.SEGUROS**
-  **PREVISORASEGUROS**
-  **PREVISORA SEGUROS S.A**
-  **PREVISORA SEGUROS**
-  **@SomosPREVISORA**

ETAPA 4: TRANSICIÓN OPERACIÓN

- Nuevas integraciones entre sistemas de información o extensiones de las actuales, documentadas y operando en producción.
- Documentación de entrega y despliegue en ambientes de desarrollo, pruebas, productivo y contingencia.
- Documento de configuración de los componentes tecnológicos configurados y parametrizados a nivel de servidor de aplicaciones, Base de datos y Sistemas Operativos (Shell, archivos de configuración) e integración e interoperabilidad.
- Manuales de usuario funcional, usuario administrador, técnico, y de despliegue en modalidad digital (cuando aplique).
- Contrato de cesión de derechos de autor de los códigos, componentes y desarrollos implementados a nombre de LA PREVISORA S.A.
- Presentaciones realizadas a cada una de las instancias y públicos definidas(os) por LA PREVISORA S.A.
- Documentación de casos de uso y/o historias de usuarios actualizado.
- Modelo de Administración Delegada aprobado que se desarrollará en los ambientes de desarrollo, pruebas, productivo y contingencia.
- Informe pormenorizado mensual que presente el detalle de los costos asociados a los elementos Equipo Implementador y Administración Delegada.
- Ambientes desplegados y estabilizados de producción y contingencia, de acuerdo con el análisis de capacidad realizado.
- Material resultado de las actividades definidas en el Plan de Gestión de Conocimiento definido.

5.4. ADMINISTRACIÓN DELEGADA

A continuación, se describen las funciones mínimas que deben ser desarrolladas por la administración delegada:

- ✓ Suministrar el personal idóneo y calificado para ejercer la administración delegada en los términos y condiciones establecidas por la compañía.
- ✓ Prestar el servicio de administración y la operación de la solución tecnológica integralmente (software y hardware o plataforma), enfocadas en garantizar la disponibilidad, monitoreo y ciberseguridad 360.
- ✓ Realizar el montaje, configuración, despliegue y soporte de la solución tecnológica en sus diferentes ambientes: Desarrollo, Pruebas, Producción y Contingencia.
- ✓ Realizar la identificación de las necesidades mediante un Asesment de seguridad, monitoreo, disponibilidad, puesta en operación y ambientes contratados basados en el asesoramiento consultivo de los especialistas del OFERENTE al iniciar el proyecto o cuando se requiera por demanda.
- ✓ Entregar el modelo detallado de administración delegada a los supervisores del contrato con el fin de ser aprobado antes de iniciar la operación.
- ✓ Gestionar toda la plataforma tecnológica de integración e interoperabilidad, incluyendo su plataforma o los recursos de computación, almacenamiento, conectividad, seguridad, virtualización, la administración de las bases de datos y la administración técnica de todos los ambientes contratados;

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | **Línea Nacional:** 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | **PBX Bogotá:** (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 **Horario:** L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  **PREVISORA.SEGUROS**
-  **PREVISORASEGUROS**
-  **PREVISORA SEGUROS S.A**
-  **PREVISORA SEGUROS**
-  **@SomosPREVISORA**

todo esto bajo un modelo orientado a garantizar la optimización de los recursos financieros, técnicos y humanos.

- ✓ Entregar los informes mensuales o a demanda de manera pormenorizada del ejercicio de administración de la plataforma o infraestructura de la solución tecnológica de integración e interoperabilidad.
- ✓ Administrar la plataforma de monitoreo y generar los informes que se requieran según las instrucciones del supervisor del contrato.
- ✓ Informar de manera oportuna las alertas y/o eventos que se generen en la plataforma tecnológica de integración e interoperabilidad.
- ✓ Realizar la instalación, reinstalación y configuración de todo el software involucrado en el servicio.
- ✓ Realizar copias de respaldo de los sistemas administrados si es requerido por LA PREVISORA S.A.
- ✓ Colocar a disposición todo el conocimiento y capacidad para ejecutar el modelo de administración delegada con disponibilidad de 7 x 24 con flexibilidad para atender y solucionar los casos que surjan en horarios adicionales, garantizando la continuidad de la operación sin generar costos adicionales para LA PREVISORA S.A.
- ✓ Realizar el montaje, adecuación y despliegue iterativo de los ambientes de desarrollo, pruebas, producción y de contingencia.
- ✓ Las demás que por conocimiento y experticia de EL OFERENTE deben ser realizadas en aras de soportar la solución implementada.

Lo anterior, en concordancia y cumplimiento de lo establecido en los numerales 41.2 y 41.3 del documento de condiciones definitivas del proceso de Invitación Abierta N° 004 de 2025.

Con la presentación de la propuesta LOS OFERENTES aceptan integralmente la totalidad de las condiciones técnicas del servicio y obligaciones establecidas en esta invitación, las cuales son de estricto cumplimiento dentro de la totalidad del plazo del futuro contrato.

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | **Línea Nacional:** 018000 910 554

Bogotá: (+57) 601 348 7555 | **PBX Bogotá:** (+57) 601 348 5757

Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co

APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González

Suplente: Dra. Bertha García Meza

Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá

Teléfono: (+57) 601 6108161 **Horario:** L-V 8 a.m. a 6 p.m.

Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com

APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)

www.ustarizabogados.com

-  **PREVISORA.SEGUROS**
-  **PREVISORASEGUROS**
-  **PREVISORA SEGUROS S.A**
-  **PREVISORA SEGUROS**
-  **@SomosPREVISORA**